

Número 1193

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena y su partido en resoluciones de fecha 10 de enero y 19 de enero de 1996, recaídas en la pieza primera del juicio universal de quiebra contra Indunión, seguido en este Juzgado al número 279/94, a instancias de la mercantil Suministros Eléctricos La Unión, S.L., se convoca a los acreedores para que el próximo día 26 de febrero de 1996 y hora de las once, comparezcan ante dicho Juzgado a celebrar Junta General de Acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 10 de febrero de 1996 inclusive, para que los acreedores presentes a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Libro y firmo el presente en Cartagena a 19 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 1152

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos con el número 276/95, a instancia de la Procuradora doña Josefa Gallardo Amat, en nombre y representación del suspenso Regalos Fermín-Import, S.L., y en los mismos ha recaído resolución con esta fecha en la que se ha declarado la suspensión de pagos del referido suspenso y la insolvencia provisional por ser su activo superior en 9.221.986 pesetas al pasivo y se ha acordado convocar y citar a los acreedores a la Junta General que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia el próximo día 17 de abril de 1996, a las 11 horas de su mañana, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

En Murcia a 26 de diciembre de 1995.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Número 1153

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistra-

do-Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 952/95, seguidos a instancia de Restau-ro Murcia, S.L., representado por el Procurador don Ginés Guirado Jiménez, contra Saconfi Construcciones, S.L. y otra, actualmente en paradero desconocido, en reclamación de la cantidad de 1.216.961 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, por providencia de fecha de hoy, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

—Vehículo MU-8964-AW.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, significándoles que están a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Murcia a 19 de enero de 1996.—La Secretaria.

Número 1154

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Don José Bautista Martínez Tafalla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 8/96, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que a continuación se describirá, instado por doña Josefa Martínez Aznar.

La finca es la siguiente: Un trozo de tierra estercolado, de cabida dieciocho áreas, cincuenta y una centiáreas, sesenta y ocho decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, en la huerta y término de esta ciudad, sitio de La Almazarica y riego de la estercolado de los herederos de don Pedro Mata Yaguez, y Norte, con el resto de la finca matriz que se dé a doña Cruz Martínez Aznar.

Y en propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado citar y convocar a doña Josefa Martínez Aznar, como titular catastral; al titular registral don Juan López Sánchez, del que se desconocen sus circunstancias personales, haciéndolo por medio de edictos y a sus causahabientes, así como a doña María Aznar Pérez y don Julián Martínez Jiménez, que son las personas de quienes proceden los bienes, y a sus causahabientes y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a 10 de enero de 1996.—El Secretario.